

ACUERDO No.SCGG-00502-2016

EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 01 de Diciembre, 2016

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **ADOLFO ANTONIO DEL CID MEDINA**, en su condición de Planificador y Coordinador General de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, para que viaje a la Ciudad de San José, Costa Rica, con el propósito de participar en el Curso Módulo 6 Gestores de Evaluación e Intercambio entre Unidades de Evaluación de Organismos Internacionales, del 28 de septiembre al 01 de octubre de 2016.
2. Los costos de pasajes y alojamiento, serán cubiertos por el Programa de Fomento de Capacidades en Evaluación (FOCEVAL), por lo que le corresponde a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno


MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno